

Caracas, 05 octubre 2020

Excelentísimos Embajadores de los Estados miembros del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.-

Atención
Excelentísima Señora
Elisabeth Tichy-Fisslberger
Presidenta del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas

Excelentísima Señora
María del Socorro Flores Liera
VicePresidenta del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas
para Latinoamérica y El Caribe

Respetuosamente nos dirigimos a ustedes, con motivo de su rol en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en ocasión de resaltar la importancia y necesidad de hacer efectiva la renovación y el fortalecimiento del mandato de la Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos sobre Venezuela, en virtud de la justicia, la verdad, la reparación a favor de las víctimas y la no repetición.

Durante años los venezolanos nos hemos enfrentado a la vulneración de nuestros derechos a la vida, la libertad y la integridad, impedidos de acceder a la justicia, y ha sido el arduo trabajo de las organizaciones de la sociedad civil, partidos políticos, víctimas y familiares, el que ha hecho posible que estos crímenes no pasen por alto ante la mirada de la política internacional que hoy, desde el sistema internacional de protección, hace el acompañamiento y ejecución de una agenda de trabajo en atención a la situación de emergencia en la que se encuentra nuestro país.

Sin embargo, con gran responsabilidad denunciamos que, a pesar de las múltiples recomendaciones que se han planteado durante años desde las distintas instancias internacionales, incluidas las correspondientes al reciente informe publicado por la Misión el día 16 de septiembre, el Estado criminal de Nicolás Maduro persiste en el incumplimiento de las obligaciones, avanzando con su política de represión, persecución, tortura y agresión, que junto a las detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales y demás violaciones de derechos humanos, constituyen a su vez una política de odio y terror auspiciada por la impunidad respecto a la comisión de crímenes de lesa humanidad.

La población venezolana enfrenta una situación de emergencia compleja, agravada por la pandemia y el uso que el régimen ha hecho de ésta para incrementar su ataque contra la ciudadanía. En virtud de esta realidad nos vemos en la imperiosa necesidad de señalar que el sistema internacional debe, además de promover el cese de las violaciones de derechos humanos, accionar a través de los protocolos ya establecidos en función de la protección, a fin de hacer frente a las situaciones de riesgo y gravedad, como es el caso de Venezuela, en donde es necesario proteger de forma inmediata a la población civil, con especial atención a las víctimas, familiares y defensores, del hostigamiento al cual son sometidos por parte del conglomerado criminal que usurpa el poder.

Los venezolanos estamos decididos a no sucumbir ante los atropellos del régimen, y desde Vente Venezuela hemos asumido el compromiso de lograr la restauración de nuestros derechos y libertades; es en ocasión de ello que hoy les solicitamos la renovación y el fortalecimiento de la Misión de Determinación de los Hechos sobre Venezuela, no sólo para proseguir con la investigación y documentación de los crímenes que el Estado criminal comete en Venezuela bajo la mirada cómplice de sus aliados, sino para avanzar en el establecimiento de responsabilidades por las violaciones de derechos humanos.

La continuidad de la Misión es vital para la consecución de la documentación, contribuye a la protección de la evidencia sobre la comisión de crímenes de lesa humanidad en el país, y constituye además un respaldo a la ardua labor que múltiples defensores y organizaciones llevan a cabo, incluso comprometiendo su seguridad y libertad personal, en pro de la verdad y la justicia.

Finalmente, desde el Comité de Derechos Humanos de Vente Venezuela, y en nombre de toda nuestra organización, les urgimos sobre la necesidad de avanzar, sin más dilaciones, en la activación de los mecanismos de justicia internacional para la investigación y sanción penal de los perpetradores de las violaciones del derecho internacional y crímenes de lesa humanidad cometidos en Venezuela.

La prevención de conflictos que involucran graves violaciones a los DDHH y al derecho internacional humanitario pasa por ponerle fin a la impunidad de los perpetradores de estos crímenes. Sólo al iniciar las acciones legales contra los responsables y velar por que no queden impunes, se podrá lograr justicia para las víctimas, cumplir con el deber de trabajar en pro del principio de no repetición y asegurar una contribución invaluable para la convivencia global pacífica en general.

Quedando de ustedes, atentamente,

Comité de Derechos Humanos de Vente Venezuela.